



DUNAS

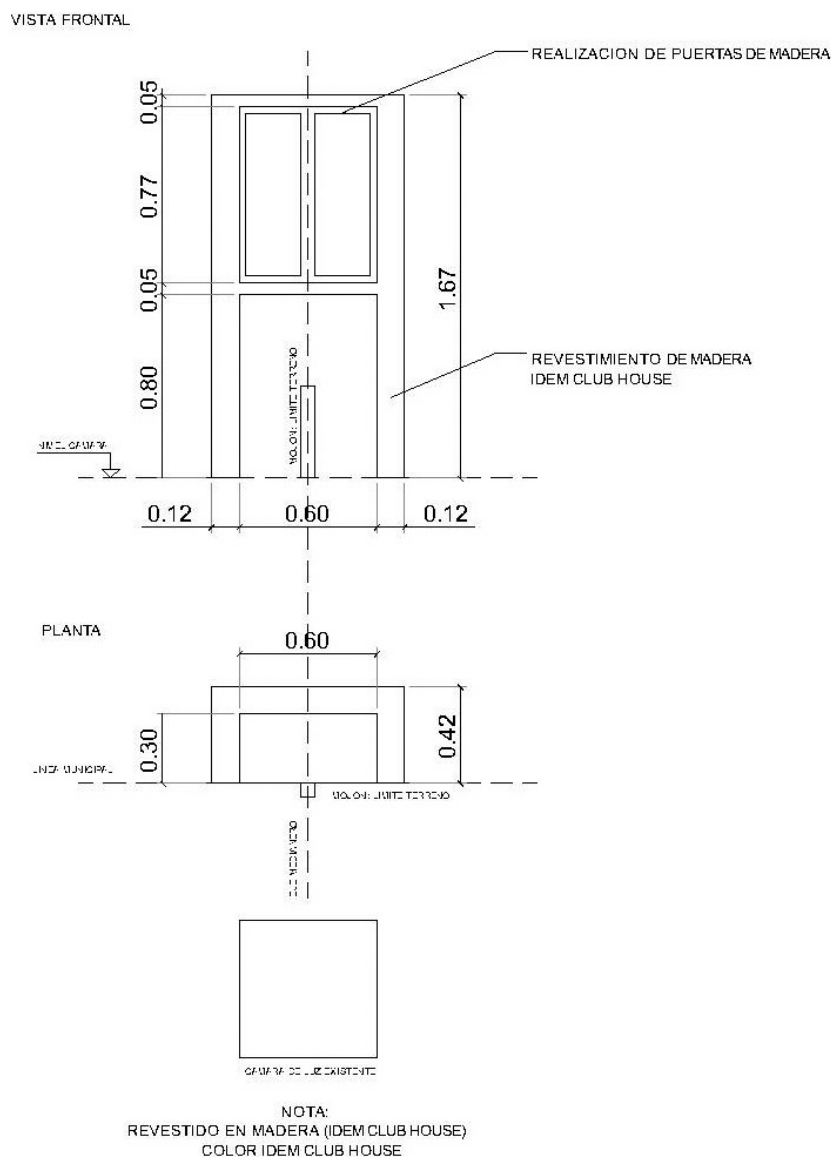
JOSÉ IGNACIO

REGLAMENTOS URBANIZACIÓN DUNAS

- # 1 Convivencia
- # 2 Copropiedad
- # 3 Construcción
- # 4 Parquización
- # 5 Inicio de obra
- # 6 Presentación de proyecto
- # 7 Manual de procedimiento
- # 8 Alcantarillas
- # 9 Inspecciones por etapas
- # 10 Multas
- # 11 Aprobación de proyecto
- # 12 Control de acceso personal
- # 13 Pilar de luz reglamentario**

#13 PILAR DE LUZ REGLAMENTARIO

PILAR DE LUZ REGLAMENTARIO



El diseño y cálculo de estructura serán responsabilidades del técnico de la obra.

Departamento de Arquitectura - Barrio cerrado DUNAS - José Ignacio - Uruguay // arqmartinbonilla@gmail.com

Estos reglamentos se presentarán a la Intendencia Municipal de Maldonado, y están basados en las leyes y ordenanzas actuales. La Intendencia puede hacer modificaciones a estas leyes y ordenanzas y en ese caso los reglamentos deberán adaptarse a esas modificaciones. La redacción final será la que publiquemos la semana siguiente a la aprobación de la Intendencia.